

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

México, D. F., a 21 de febrero del 2012

No. oficio: 500/2012.- 083

C.P. Emilio González Márquez
Gobernador Constitucional del
Estado de Jalisco
Presente

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, la Secretaría de Educación Pública asignará a las Universidades Tecnológicas del Estado de Jalisco, un subsidio ordinario por \$52'753,147, (CINCUENTA Y DOS MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), para atender una matrícula de 4,132 alumnos, el cual se integra de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	MATRÍCULA	PRESUPUESTO ASIGNADO	INCREMENTO SALARIAL	TOTAL
Jalisco	3,108	\$35,613,943	\$1,098,713	\$36,712,656
Zona Metropolitana de Guadalajara	1,024	15,566,782	473,709	16,040,491
TOTAL	4,132	\$51,180,725	\$1,572,422	\$52,753,147

Como se puede observar, al presupuesto original asignado se han incorporado los recursos para cubrir el Incremento Salarial estimado en 3.8 %, a partir del 1° de febrero el presente año; rogándole tomar en cuenta que en el mes de septiembre se realizarán ampliaciones adicionales, cuyo monto dependerá de los resultados del ejercicio de Programación Detallada (PRODET) correspondiente al ciclo escolar 2012-2013.

...2

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

No. oficio: 500/2012.- 083

Dichos fondos se refieren al 50 % de la aportación Federal, por lo que de conformidad con los "Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades Tecnológicas" y los registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el subsidio ordinario correspondiente al Gobierno a su digno cargo, asciende a \$52'753,147, (CINCUENTA Y DOS MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

El convenio para formalizar dicha asignación presupuestal, será presentado en breve a su atenta consideración por el Ing. José Antonio Herrera Lomelí, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco, para su firma.

Finalmente, solicito su amable apoyo para dar cumplimiento al Artículo 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, el cual señala que "Los ingresos que obtengan las instituciones educativas... serán administrados por las propias instituciones y se destinarán para sus finalidades y programas institucionales".

Reitero a usted la disposición de esta Subsecretaría para trabajar en estrecha colaboración con el Gobierno a su merecido cargo y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Subsecretario



SEP
SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Dr. Rodolfo Tuirán

C.c.p. Lic. Guillermo Edmundo Bernal Miranda, Oficial Mayor de la SEP.- Presente
Ing. José Antonio Gloria Morales, Secretario de Educación del Estado de Jalisco.- Presente
Ing. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas - SEP.- Presente
Ing. José Antonio Herrera Lomelí, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco.- Presente
Ing. Braulio Guadalupe Vázquez Martínez, Rector de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.- Presente